

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS QUE NO REQUIEREN CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON NIVEL DE RIESGO ALTO

Código: PA120348B2

Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual una persona natural o jurídica solicita la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), para establecimientos objeto de inspección clasificados – según la Matriz de Riesgos - con un nivel de riesgo ALTO. La municipalidad verifica el cumplimiento de los requisitos, realiza la diligencia de ITSE y de cumplir con las condiciones de seguridad otorga la resolución y el certificado de ITSE i certificado de ITSE tiene una vigencia de dos (2) años. Este procedimiento aplica para los siguientes casos: Establecimientos objeto de inspección que on requieren de licencia de funcionamiento. Establecimientos objeto de inspección que cuentan con licencia de funcionamiento y cuyo certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones no ha sido renovado antes de su vencimiento Establecimientos Objeto de Inspección que cuentan con Certificado de ITSE y son objeto de modificación o ampliación que afecta las condiciones

Requisitos

1.- Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE, indicando número y fecha de pago por el derecho de trámite y adjuntando Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones de Seguridad en

1.- Solicitud de ITSE de acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución Jefatural Nº 16-2018-CENEPRED/J, Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, publicada el 23/01/2018

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de ITSE Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220131_234349.pdf

Formulario PDF: Declaración Juradas Renovación ITSE

Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220201_004248.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano - MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe
Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 620 00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

Otras opciones
Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACION N° DE CUENTA 00-561-045437
Pagalo:

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

9 días hábiles

Evaluación previa - Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes v horarios de atención

pág. 255

270 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

PALACIO MUNICIPAL - Oficina General de Secretaría Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

DEMUNA - Defensoría Municipal del Niño y del Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Adolescente

PALACIO MUNICIPAL - División de Defensa Civil Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

PALACIO MUNICIPAL - Unidad de Registro y Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Recaudación

PALACIO MUNICIPAL - Unidad de Cobranza Coactiva Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

PALACIO MUNICIPAL - Sub Gerencia de Inversión y Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Obras Privadas

PALACIO MUNICIPAL - Sub Gerencia de Registro Civil Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

PALACIO MUNICIPAL - Sub Gerencia Ambiental Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Municipal

PALACIO MUNICIPAL - Oficina de Regularización de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Estado Civil

PALACIO MUNICIPAL Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

PALACIO MUNICIPAL - Sub Gerencia de Planeamiento Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Urbano y Catastro

PALACIO MUNICIPAL - Sub Gerencia de Desarrollo Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Económico

PALACIO MUNICIPAL - Unidad de Fiscalización Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

PALACIO MUNICIPAL - Sub Gerencia de Transporte y Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Seguridad Vial

PALACIO MUNICIPAL - Sub Gerencia de Desarrollo Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Humano

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

División de Defensa Civil

Teléfono: 056-798774 Anexo: -

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
	GERENTE - GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD, AMBIENTE Y SEGURIDAD PÚBLICA	A LA CIUDAD, GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL 15 días hábiles	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

	Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
- 1	, i	Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Decreto Supremo	002-2018-PCM	05/01/2018

pág. 256

271 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"						
numerales 15.3 y 15.4 del artículo 15, artículos 21 al 23, numeral 33.1 del artículo 33 y artículo 35 y 37						
				pág. 257 j		

272 Op. 2187708-2